

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: VERBAL-RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE: OSCAR ANDRÉS BOLAÑOS SOLARTE
RADICADO: 630013103001 2023 00165 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso declarativo verbal-RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA, promovida por el señor OSCAR ANDRÉS BOLAÑOS SOLARTE; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 09 de agosto de 2023, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso declarativo verbal- RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA, promovida por el señor OSCAR ANDRÉS BOLAÑOS SOLARTE.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eed6f862bad1c4cb9710a5d22f574889ee0b9429da5c0d4563c695371f790ff7
Documento generado en 11/09/2023 09:47:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>